

## Santander convoca su junta general y anuncia un dividendo y una recompra de acciones que elevan el importe total destinado a los accionistas a cuenta de 2021 a unos 3.400 millones de euros

- El banco pagará un dividendo en efectivo de 5,15 céntimos de euro por acción y lanzará un programa de recompra de acciones por valor de 865 millones de euros, sujeto a las aprobaciones correspondientes.
- Con ello, el importe total destinado a los accionistas imputable a los resultados de 2021, incluidos el dividendo y la recompra del cuarto trimestre de 2021, sería de aproximadamente 3.400 millones de euros, lo que equivale a una rentabilidad por dividendo del 7%<sup>1</sup>.
- El consejo también ha anunciado cambios en la estructura de gestión y ha propuesto a Germán de la Fuente como nuevo consejero independiente, sujeto a las correspondientes aprobaciones regulatorias.

### Madrid, 24 de febrero de 2022 - NOTA DE PRENSA

Banco Santander ha anunciado hoy la convocatoria de su junta general ordinaria de accionistas (JGA)<sup>2</sup> de 2022, que está previsto que se celebre el 1 de abril de 2022 en la Ciudad Grupo Santander (Boadilla del Monte, Madrid). Los accionistas tendrán varias alternativas para participar en la junta a distancia, entre ellas por medio de la web corporativa del grupo ([www.santander.com](http://www.santander.com)).

### Nuevo dividendo en efectivo y nueva recompra de acciones

El banco someterá a votación de sus accionistas, entre otras cosas, la aprobación de un dividendo en efectivo de 5,15 céntimos por acción, pagadero a partir del 2 de mayo de 2022 como parte de una retribución complementaria con cargo al ejercicio 2021, así como una segunda recompra de acciones por valor de 865 millones de euros que se lanzará una vez se obtengan las aprobaciones regulatorias correspondientes.

En el cuarto trimestre de 2021, Santander pagó un primer dividendo en efectivo a cuenta de 2021 de 4,85 céntimos de euro y completó una recompra de acciones por valor de 841 millones de euros. Por tanto, con el nuevo dividendo en efectivo y la nueva recompra de acciones, el capital repartido a los accionistas a cuenta del ejercicio 2021 será de unos 3.400 millones de euros, lo que equivale a una rentabilidad por dividendo del 7%<sup>1</sup>.

También se someterá a votación de la junta una autorización al consejo para reducir el capital social en circulación del grupo hasta un 10% mediante la compra y posterior amortización de acciones; por ejemplo, en el marco de posibles programas de recompra de acciones en el futuro. Cualquier programa de recompra de acciones estará sujeto a decisiones internas y aprobaciones regulatorias.

**Ana Botín, presidenta de Banco Santander**, dijo: *"Los resultados de 2021 han sido excelentes: el beneficio atribuido creció un 25% con respecto a 2019, antes de la pandemia, y alcanzamos un beneficio antes de impuestos récord, de 15.260 millones de euros. Vamos en línea para alcanzar los objetivos a medio plazo que nos pusimos en 2019 y ya hemos logrado nuestro objetivo de capital del 12% gracias a nuestra capacidad para generar capital orgánicamente. El dividendo en efectivo y la recompra de acciones que anunciamos hoy demuestran nuestro compromiso de ofrecer una rentabilidad atractiva y el convencimiento de que invertir en acciones de Santander a los precios actuales es una excelente oportunidad de generar valor para nuestros accionistas"*.

<sup>1</sup> De acuerdo con el precio medio de la acción de Banco Santander en 2021 (3,01 euros).

<sup>2</sup> El orden del día está disponible en la sección "otra información regulada y corporativa" de la web de la CNMV y en la web corporativa de Santander.

### Cambios en la estructura de gestión

Santander también ha anunciado cambios para consolidar la gestión de su estrategia y de los nuevos motores de crecimiento tecnológico, PagoNxt y Digital Consumer Bank, bajo la responsabilidad de la presidenta de la entidad, Ana Botín, mientras que las regiones, países y negocios globales seguirán reportando al consejero delegado, José Antonio Álvarez. Estos cambios tienen como objetivo acelerar las iniciativas de transformación digital de Santander y seguir mejorando la ejecución operativa para aumentar la conectividad en todo el grupo para convertirse en la mejor plataforma abierta de servicios financieros. Además, para garantizar una clara distinción en las funciones de la presidencia y del consejero delegado, y en línea con las mejores prácticas de gobierno, el consejero delegado reportará exclusivamente al consejo.

La comisión ejecutiva, presidida por la presidenta, seguirá garantizando la coordinación y fijando las prioridades como hasta ahora, mientras que las funciones de control continuarán teniendo acceso directo al consejo y a sus comisiones.

Sobre ello, **Ana Botín** dijo: *"Con esta nueva estructura, pondremos toda nuestra atención en la estrategia a largo plazo y en las iniciativas de crecimiento para construir el Santander del mañana a la vez que seguimos apoyando a nuestros clientes y generando resultados sólidos en todos los negocios. Además, alineamos nuestro modelo con el de nuestros competidores y seguimos cumpliendo con los más altos estándares de gobierno corporativo, con una clara distinción de funciones entre la presidencia y el consejero delegado"*.

Estos cambios están en línea con las expectativas de los supervisores y se suman, además, a otras novedades de gobierno corporativo puestas en marcha por el grupo desde 2014, como la creación de la figura de consejero independiente coordinador (*lead independent director*); un aumento de la proporción de miembros independientes en el consejo; una mejora significativa de la diversidad y de la experiencia geográfica y sectorial del consejo, y la creación de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, así como el nombramiento de un nuevo consejo asesor internacional.

### Nombramiento de Germán de la Fuente como consejero independiente

El consejo de administración de Banco Santander propone a la junta de accionistas el nombramiento de Germán de la Fuente como nuevo consejero independiente. Se incorporará al consejo una vez que se obtengan todas las autorizaciones regulatorias.

Germán de la Fuente es español y tiene una larga y amplia experiencia en el sector de la auditoría. Ha desarrollado su carrera profesional en Deloitte, donde ha sido socio director de Audit & Assurance en España desde 2007, y presidente y consejero delegado de Deloitte, S.L. desde 2017 hasta febrero de 2022. También fue miembro del consejo de administración global de la compañía de 2012 a 2016 y del comité global de servicios de auditoría y riesgos hasta junio de 2021.

De la Fuente sustituirá a Álvaro de Souza, que ha sido consejero desde 2018 y fue presidente no ejecutivo de Santander Brasil de 2017 a 2021. El consejo de administración de Santander está compuesto por 15 miembros, de los que dos tercios son independientes.

Sobre la renovación del consejo, **Ana Botín** dijo: *"Agradezco a Álvaro de Souza su destacada contribución a Santander durante los últimos cinco años y le deseo mucho éxito en el futuro. Estoy segura de que Germán de la Fuente será una excelente incorporación al consejo"*.

## Información importante

### **Indicadores financieros no-NIIF y medidas alternativas de rendimiento**

Además de la información financiera preparada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y derivada de nuestros estados financieros, este documento incluye ciertas medidas alternativas del rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices sobre las medidas alternativas del rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415es), así como ciertos indicadores financieros no-NIIF. Las medidas financieras contenidas en este documento que se consideran MAR e indicadores financieros no-NIIF se han elaborado a partir de la información financiera de Grupo Santander, pero no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable y no han sido auditadas ni revisadas por nuestros auditores. Utilizamos estas MAR e indicadores financieros no-NIIF para planificar, supervisar y evaluar nuestro desempeño. Consideramos que estas MAR e indicadores financieros no-NIIF son útiles para facilitar al equipo gestor y a los inversores la comparación del desempeño operativo entre periodos, dado que estas medidas no incluyen las partidas consideradas como no recurrentes que se presentan de forma separada en la línea de "neto de plusvalías y saneamientos", y se detallan en la sección 3.2 del Informe Económico y Financiero en nuestro Informe de Gestión en el Informe Anual de 2020 en el Form 20-F. No obstante, estas MAR e indicadores financieros no-NIIF tienen la consideración de información complementaria y no pretenden sustituir las medidas NIIF. Además, otras compañías, incluidas algunas de nuestro sector, pueden calcular tales medidas de forma diferente, lo que reduce su utilidad con fines comparativos. Para obtener mayor información sobre las MAR y los indicadores financieros no-NIIF utilizados, incluida su definición o una conciliación entre los indicadores de gestión aplicables y la información financiera presentada en los estados financieros consolidados preparados según las NIIF, se debe consultar el Informe Anual de 2020 en el Form 20-F, presentado en la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) el 26 de febrero de 2021, actualizado por el Form 6-K presentado en la SEC el 14 de abril de 2021 para incorporar la nueva estructura organizativa y de gestión, así como la sección Medidas Alternativas de Rendimiento del anexo del Informe Financiero 4T de 2021 de Banco Santander, S.A. (Santander), publicado como Información Privilegiada el 2 de febrero de 2022. Estos documentos están disponibles en el sitio web de Santander ([www.santander.com](http://www.santander.com)). Las medidas ordinarias, que se incluyen en este documento, son medidas no-NIIF.

Los negocios incluidos en cada uno de nuestros segmentos geográficos y los principios de contabilidad bajo los cuales se presentan sus resultados aquí pueden diferir de los negocios incluidos y los principios contables locales aplicables en nuestras filiales en dichas geografías. En consecuencia, los resultados de las operaciones y tendencias mostradas para nuestros segmentos geográficos pueden diferir materialmente de los de dichas filiales.

### **Previsiones y estimaciones**

Banco Santander, S.A. (Santander) advierte de que este documento contiene manifestaciones que pueden considerarse 'manifestaciones sobre previsiones y estimaciones' según su definición en la Private Securities Litigation Reform Act of 1995 de los EE.UU. Esas manifestaciones se pueden identificar con términos como 'prever', 'predecir', 'anticipar', 'debería', 'pretender', 'probabilidad', 'riesgo', 'VaR', 'RoRAC', 'RoRWA', 'TNAV', 'objetivo', 'meta', 'estimación', 'futuro', y expresiones similares. Estas manifestaciones se encuentran a lo largo de este documento e incluyen, a título enunciativo pero no limitativo, declaraciones relativas al futuro desarrollo de nuestro negocio y rendimiento económico y a nuestra política de retribución a los accionistas. Si bien estas manifestaciones sobre previsiones y estimaciones representan nuestro juicio y previsiones futuras respecto al desarrollo de nuestra actividad, diversos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes podrían provocar que la evolución y resultados reales difieran notablemente de nuestras expectativas. Los factores importantes destacados a continuación, junto con otros mencionados en otras secciones de este documento, podrían afectar a nuestros resultados futuros y hacer que las situaciones que resulten en el futuro difieran significativamente de aquellas reflejadas en las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones: (1) condiciones económicas o sectoriales generales en áreas en las que tenemos actividades comerciales o inversiones importantes (tales como un deterioro de la coyuntura económica; aumento de la volatilidad en los mercados de capitales; inflación o deflación; cambios demográficos, o de los hábitos de consumo, inversión o ahorro, y los efectos de la pandemia COVID-19 en la economía global); (2) exposición a diversos tipos de riesgos de mercado, en particular el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de precio de la renta variable y riesgos asociados a la sustitución de índices de referencia; (3) pérdidas potenciales vinculadas a la amortización anticipada de nuestra cartera de préstamos e inversiones, mermas del valor de las garantías que respaldan nuestra cartera de préstamos, y riesgo de contraparte; (4) estabilidad política en España, el Reino Unido, otros países europeos, Latinoamérica y EE.UU.; (5) cambios legislativos, regulatorios o fiscales, como modificaciones de los requisitos regulatorios en cuanto a capital o liquidez, incluyendo como consecuencia de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, y el aumento de la regulación derivada de crisis financieras; (6) nuestra capacidad para integrar con éxito nuestras adquisiciones y los desafíos que resultan de la desviación inherente de recursos y de la atención del equipo gestor de otras oportunidades estratégicas y de cuestiones operativas; y (7) cambios en nuestra capacidad de acceder a liquidez y financiación en condiciones aceptables, incluyendo cuando resulten de variaciones en nuestros diferenciales de crédito o una rebaja de las calificaciones de crédito del Grupo o de nuestras filiales más importantes.

Numerosos factores pueden afectar a los futuros resultados de Santander y pueden hacer que esos resultados se desvíen significativamente de aquellos estimados en las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones. Otros factores desconocidos o

### **Comunicación Corporativa**

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, planta 2  
28660 Boadilla del Monte (Madrid). Tel. +34 91 2895211  
[comunicacion@gruposantander.com](mailto:comunicacion@gruposantander.com)  
[www.santander.com](http://www.santander.com) - Twitter: @bancosantander

impredecibles pueden provocar que los resultados difieran significativamente de aquellos reflejados en las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones deben entenderse formuladas a la fecha en la que se publica este documento y se basan en el conocimiento, la información disponible y las opiniones vigentes en esa fecha; ese conocimiento, información y sus opiniones pueden cambiar en cualquier momento. Banco Santander no asume ninguna obligación de actualizar o revisar ninguna manifestación sobre previsiones o estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos u otras situaciones.

#### **No constituye una oferta de valores**

La información contenida en este documento está sujeta y debe leerse junto con toda la información pública disponible, incluyendo, cuando sea relevante, documentos que emita Santander que contengan información más completa. Cualquier persona que en cualquier momento adquiera valores debe hacerlo exclusivamente sobre la base de su propio juicio acerca de los méritos y la idoneidad de los valores para la consecución de sus objetivos y sobre la base únicamente de información pública, y después de haber recibido el asesoramiento profesional o de otra índole que considere necesario o adecuado a sus circunstancias, y no únicamente sobre la base de la información contenida en este documento. No se debe realizar ningún tipo de actividad inversora únicamente sobre la base de la información contenida en este informe. Al poner a su disposición este documento, Santander no está prestando ningún asesoramiento ni realizando ninguna recomendación de compra, venta o cualquier otro tipo de negociación sobre las acciones de Santander ni sobre cualquier otro valor o instrumento financiero.

Ni este documento ni la información aquí contenida constituye una oferta para vender o la petición de una oferta de compra de valores. No se llevará a cabo ninguna oferta de valores en EE.UU. salvo en virtud del registro de tal oferta bajo la U.S. Securities Act of 1933 o de la correspondiente exención. Nada de lo contenido en este documento puede interpretarse como una invitación a realizar actividades inversoras bajo los propósitos de la prohibición de promociones financieras contenida en la U.K. Financial Services and Markets Act 2000.

#### **El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros**

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.